



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°88
DE FECHA 28/05/2025.

Presidente del Consejo Regional
Óscar Crisóstomo Llanos

Secretario Ejecutivo (S)
Rodrigo Rivas Bravo
Ministro de Fe

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

1. Arnoldo Jiménez Venegas
2. Bárbara Hennig Godoy
3. Carlos Chandía Bravo
4. Carlos Garrido Cárcamo
5. Christopher Casanova González
6. Dalibor Franulic Muñoz
7. Daniela Guzmán Yévenes
8. Geraldine Aravena Godoy
9. Iter Stuardo Malverde
10. Lorena Jardúa Campos
11. Marcelo Cifuentes Cifuentes
12. María Elena Acuña Olivera
13. Mario Urra Zambrano
14. Pablo Jiménez Acuña
15. Sergio Ruiz Aedo
16. Wilson Ponce Hernández

Presidente del Consejo Regional: Óscar Crisóstomo Llanos

Lugar : Salón del Consejo Regional de Ñuble

Hora : 18.40 hrs.





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

CITACIÓN.



OFICIO : N°077/2025
 ANT. : N/A
 MAT. : Sesión Extraordinaria
 N°88/2025.
 FECHA : 28 de mayo 2025.

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
 CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito convocar a ustedes a una SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión Extraordinaria	N°88
Día	28 de mayo 2025.
Hora	18.40 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.

1. Comisión Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Carlos Chandía Bravo)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
13	28/05/2025	0757 de fecha 27/05/2025	30119286-0	Solicita incremento de presupuesto para habilitación del proyecto "Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo, para ítems Equipos y Vehículos.	Aprobado	\$80.238.552.-	Solicita Aprobación de Sala
13	28/05/2025	0763 de fecha 27/05/2025	N/A	Propuesta de Presupuesto del Programa de Inversión Regional para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble.	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala
13	28/05/2025	0764 de fecha 27/05/2025	N/A	Propuesta de Presupuesto del Programa de Funcionamiento para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble.	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala

2. Solicitud del Ejecutivo:

N° Ordinario Fecha	Código BIP	Materia	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
0753 de fecha 26/05/2025	N/A	Solicita rectificación de Asignación Presupuestaria de ítem "32 03" a "32 06" correspondientes a "Préstamos por anticipos a contratistas", en Certificado Core N°1200/2025.	Solicita Aprobación de Sala

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
 GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers

Distribución:

- Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble
- Jefes de División Gobierno Regional de Ñuble
- Gabinete Gobierno Regional
- Jurídica Gobierno Regional
- Secretaría Ejecutiva Consejo Regional de Ñuble

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ORDWXB-956>



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

QUÓRUM.

El Secretario Ejecutivo (S) informa que se ha citado a la presente **Sesión Extraordinaria N°88** de fecha **28/05/2025**, la que es oficializada mediante el **Oficio N°077** de fecha **28/05/2025**, y que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **18.42 hrs.**, hace el primer llamado para la presente Sesión Extraordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejero Regional	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dálíbor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Licencia Médica
8°	Geraldine Aravena Godoy	Licencia Médica
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos	Presente

Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo (S) de este Consejo Regional, **Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria N°88 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de Dios y de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N°18.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ORDWXB-956>



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

El Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, saluda cordialmente a los consejeros y consejeras regionales presentes señalando que son 4 las materias a tratar en la presente sesión, por lo que le ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, para que dé inicio a la cuenta de su comisión.

INFORMES DE COMISIÓN.

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°13 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Materia N°01:

N° Oficio Ejecutivo	0757 de fecha 27/05/2025
Materia	"Solicita Incremento de presupuesto para habilitación del proyecto Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo", para ítems Equipos y Vehículos".

El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala lo siguiente: "Con fecha 28 de mayo del presente año, en la comisión N°13, se analizó el Ordinario N°0757 de fecha 27/05/2025, el cual solicita "Incremento de presupuesto para habilitación del proyecto Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo", para ítems Equipos y Vehículos". Se realizó una presentación por parte de los profesionales el requerimiento, lo cual aprobado por la unanimidad de los consejeros titulares presentes, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional, la ratificación de la votación.

El Presidente del Consejo Regional, solicita a mano alzada, la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del Oficio N°0757 de fecha 27/05/2025.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, APRUEBA la solicitud de Incremento Presupuestario para la habilitación del Proyecto "Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo", Código BIP 30119286-0, por un monto FNDR de \$80.238.552, (ochenta millones doscientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos), según el siguiente detalle:





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

Ítem	Decreto Ficha IDI 2025	Según Adjudicaciones	Presupuesto Faltante	Variación %
Equipos	\$437.770.000	\$497.351.552	-\$59.582.552	-14%
Vehículos	\$109.344.000	\$130.000.000	-\$20.656.000	-19%

Ítem	Decreto Ficha IDI 2025
Total Proyecto	\$8.810.573.000.-
Solicitud Incremento	\$80.238.552.-
% Respecto Proyecto Total	0,91%

Materia N°02:

N° Oficio Ejecutivo	0757 de fecha 27/05/2025
Materia	“Envía Propuesta de Presupuesto del Programa de Inversión Regional para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble”.

El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala lo siguiente: “Con fecha 28 de mayo del presente año, en la comisión N°13, se analizó el Ordinario N°0763 de fecha 27/05/2025, el cual envía “Propuesta de Presupuesto del Programa de Inversión Regional para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble”, la cual fue solicitada por la Dirección de Presupuesto a los Gobiernos Regionales. Dicha presentación fue realizada por los profesionales de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional, la cual fue aprobada por la unanimidad de los consejeros regionales titulares, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional, la ratificación de la votación.

El Presidente del Consejo Regional, solicita a mano alzada, la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del Oficio N°0757 de fecha 27/05/2025.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, APRUEBA la “Propuesta de Presupuesto del Programa de Inversión Regional para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble”, conforme a los ítems presupuestarios y lineamientos entregados por la DIPRES.





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

SUBT.	ITEM	DENOMINACIONES	SOLICITUD 2026 M\$
		GASTOS	130.164.342
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.280.980
	01	Al sector privado	12.507.180
	03	A otras entidades públicas	20.773.800
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.156.906
	01	Terrenos	20.000.000
	03	Vehículos	6.450.425
	05	Máquinas y equipos	6.706.481
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	45.736.225
	01	Estudios básicos	626.234
	02	Proyectos	45.109.991
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.490.231
	01	Al sector privado	562.270
	03	A otras entidades públicas	16.927.961

Materia N°03:

N° Oficio Ejecutivo	0764 de fecha 27/05/2025
Materia	“Envía Propuesta de Presupuesto del Programa de Funcionamiento para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble”.

El Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo, señala lo siguiente: “Con fecha 28 de mayo del presente año, en la comisión N°13, se analizó el Ordinario N°0764 de fecha 27/05/2025, el cual envía “Propuesta de Presupuesto del Programa de Funcionamiento para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble”, la cual fue expuesta por el profesional y jefe de división subrogante Gonzalo Sepúlveda, en la cual se mencionó la cantidad de recursos que la DIPRES propone para el año 2025 y los solicitados por el Gobierno Regional de Ñuble para el año 2026. Agrega que la materia fue aprobada por la unanimidad de los consejeros regionales titulares, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional, la ratificación de la votación.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita a mano alzada, la votación del Pleno respecto del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0764 de fecha 27/05/2025**.





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, APRUEBA la "Propuesta de Presupuesto del Programa de Funcionamiento para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble", conforme a los ítems presupuestarios y lineamientos entregados por la DIPRES, según el siguiente detalle:

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Año 2025	Marco Comunicado Año 2026	Adicional al Marco Comunicado Año 2026	Total Solicitud Presupuesto Año 2026
21	Gasto en Personal	4.236.367	3.930.171	1.072.192	5.002.363
22	Bienes y Servicios de Consumo	822.991	415.400	799.770	1.215.170
24	Transferencias Corrientes al Sector Privado	477.232	425.136	126.874	552.010
29	Adquisición de Activos no Financieros	128.000	0	284.950	284.950
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.664.590	4.770.707	2.283.786	7.054.493

Finalizada la cuenta de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, el **Presidente del Consejo Regional** presenta como propuesta, poder votar el **Oficio N°0753** de fecha **26/05/2025**, el cual solicita **Rectificación de la Asignación Presupuestaria de Ítem 32 03 a 32 06, correspondientes a "Préstamos por anticipos a Contratistas"**, en **Certificado Core N°1200/2025**. Agrega que esto se trata solo de una modificación en el ítem, por lo tanto, solicita al Pleno del Consejo Regional, su votación.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, APRUEBA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ÍTEM DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE CERTIFICADO CORE N°1200/2025, donde se establece Ítem 32.03 y debe decir Ítem 32.06,





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

correspondiente a "Préstamos por Anticipos a Contratistas", según el detalle anexo al presente Certificado.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE			DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN N°6 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE)
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES			
			36.540.494	36.727.620	0	36.727.620
			8.109.874	8.109.874	1.675.567	6.434.307
24			6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
	01		6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
		300				
			6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
	03		1.750.000	1.750.000	1.118.567	631.433
		418	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
		436	250.000	250.000	118.567	131.433
		485	500.000	500.000	500.000	0
29			15.716.181	15.903.307	4.929.453	20.832.760
		03	6.354.193	6.354.193	2.751.416	9.105.609
		05	9.361.988	9.549.114	2.178.037	11.727.151
31			1.064.439	1.064.439	800.000	264.439
		01	1.064.439	1.064.439	800.000	264.439
32			1.400.000	1.400.000	204.886	1.195.114
		06	1.400.000	1.400.000	204.886	1.195.114
33			10.250.000	10.250.000	2.249.000	8.001.000
	01		1.500.000	1.500.000	1.499.000	1.000
		001	1.500.000	1.500.000	1.499.000	1.000
	03		8.750.000	8.750.000	750.000	8.000.000
		125	8.500.000	8.500.000	500.000	8.000.000
		420	250.000	250.000	250.000	0

Finalmente, el **Presidente del Consejo Regional**, da lectura a la Carta que se le dirigirá a la Sra. Javiera Martínez Fariña, Directora de Presupuestos, carta que va firmada por todos los miembros del Consejo Regional de Ñuble, en la cual se le consulta sobre Resolución Afecta N°28 que modifica el Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional** añade que esta carta va dirigida directamente en favor de las familias Ñublensinas y quienes se verán beneficiadas por el Programa de Fundación MITEA, "Construyendo Puentes de Apoyo para el Autismo en la Región de Ñuble", dado que es una necesidad ir en apoyo de los niños y niñas, adolescentes que padecen trastorno de aspecto Autista en la Región de Ñuble.

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ORDWXB-956>



CERTIFICADOS.



29 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1210/2025

REFERENCIA: "APRUEBA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL PARA EL AÑO 2026, REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°13 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°0763 de fecha 27/05/2025 del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 28/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita comisión para exponer "Propuesta de Presupuesto Programa de Inversión Regional para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, en base al Oficio N°0763 de fecha 27/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°13 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, APRUEBA la "Propuesta de Presupuesto del Programa de Inversión Regional para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble", conforme a los ítems presupuestarios y lineamientos entregados por la DIPRES.





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



29 de mayo 2025

SUBT.	ITEM	DENOMINACIONES	SOLICITUD 2026 M\$
		GASTOS	130.164.342
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.280.980
	01	Al sector privado	12.507.180
	03	A otras entidades públicas	20.773.800
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.156.906
	01	Terrenos	20.000.000
	03	Vehículos	6.450.425
	05	Máquinas y equipos	6.706.481
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	45.736.225
	01	Estudios básicos	626.234
	02	Proyectos	45.109.991
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.490.231
	01	Al sector privado	562.270
	03	A otras entidades públicas	16.927.961


RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



29 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1211/2025

REFERENCIA: "APRUEBA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2026, REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°13 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°0764 de fecha 27/05/2025 del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 28/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita comisión para exponer "Propuesta de Presupuesto Programa de Funcionamiento año 2026, del Gobierno Regional de Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, en base al Oficio N°0764 de fecha 27/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°13 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, APRUEBA la "Propuesta de Presupuesto del Programa de Funcionamiento para el año 2026 del Gobierno Regional de Ñuble", conforme a los ítems presupuestarios y lineamientos entregados por la DIPRES, según el siguiente detalle:

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Año 2025	Marco Comunicado Año 2026	Adicional al Marco Comunicado Año 2026	Total Solicitud Presupuesto Año 2026
21	Gasto en Personal	4.236.367	3.930.171	1.072.192	5.002.363
22	Bienes y Servicios de Consumo	822.991	415.400	799.770	1.215.170
24	Transferencias Corrientes al Sector Privado	477.232	425.136	126.874	552.010
29	Adquisición de Activos no Financieros	128.000	0	284.950	284.950
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		5.664.590	4.770.707	2.283.786	7.054.493


 RODRIGO RIVAS BRAVO
 Periodista
 Ministro de Fe
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Certificado N°1211/2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ORDWXB-956>



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



29 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1212/2025

REFERENCIA: "RECTIFICA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE CERTIFICADO CORE N°1200/2025".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, se solicitó por parte del Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, la incorporación del análisis de la materia enviada a través del Oficio N°0753 de fecha 26/05/2025, en el cual se solicita "Rectificar Imputación Presupuestaria a Certificado Core N°1200/2025.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, acordó lo siguiente, en base al requerimiento solicitado por parte del Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, APRUEBA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ÍTEM DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE CERTIFICADO CORE N°1200/2025, donde se establece ítem 32.03 y debe decir ítem 32.06, correspondiente a "Préstamos por Anticipos a Contratistas", según el detalle anexo al presente Certificado.



RODRIGO RIVAS BRAVO

Periodista
Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



29 de mayo 2025



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE		DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN N°6 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE)	
SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACIONES				
		GASTOS	36.540.494	36.727.620	0	36.727.620
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.109.874	8.109.874	1.679.567	6.434.307
	01	Al sector privado	6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
	300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.359.874	6.359.874	557.000	5.802.874
	03	A Otras Entidades Públicas	1.750.000	1.750.000	1.118.567	631.433
	418	DIH - Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (40023687-0)	1.000.000	1.000.000	500.000	500.000
	436	SEREMI de Bienes Nacionales - Saneamiento de Títulos de Dominio en las 21 Comunas de la Región de Ñuble (40024729-0)	250.000	250.000	118.567	131.433
	485	CONAF - Transferencia Gestores de la Prevención ante Incendios Forestales de la Región de Ñuble (40053053-0)	500.000	500.000	500.000	0
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO	15.716.181	15.903.307	4.929.453	20.832.760
	03	Vehículos	6.354.193	6.354.193	2.751.416	9.105.609
	05	Máquinas y Equipos	9.361.988	9.549.114	2.178.037	11.727.151
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.064.439	1.064.439	800.000	264.439
	01	Estudios Básicos	1.064.439	1.064.439	800.000	264.439
32		PRÉSTAMOS	1.400.000	1.400.000	204.886	1.195.114
	06	Por Anticipos a Contratistas	1.400.000	1.400.000	204.886	1.195.114
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.250.000	10.250.000	2.249.000	8.001.000
	01	Al Sector Privado	1.500.000	1.500.000	1.499.000	1.000
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	1.500.000	1.500.000	1.499.000	1.000
	03	A otras entidades públicas	8.750.000	8.750.000	750.000	8.000.000
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.500.000	8.500.000	500.000	8.000.000
	420	Seremi de Medio Ambiente - Recambio de Calefactores Chillán y Chillán Viejo (40020934-0)	250.000	250.000	250.000	0



Certificado N°1212/2025





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE



29 de mayo 2025

CERTIFICADO N°1213/2025

REFERENCIA: INCREMENTO PRESUPUESTARIO PARA HABILITACIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CESFAM FEDERICO PUGA BORNE, CHILLÁN VIEJO".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°13 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°0757 de fecha 27/05/2025 del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 27/05/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita incremento de presupuesto para la habilitación del proyecto "Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo", Código BIP 30119286-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, en base al Oficio N°0757 de fecha 27/05/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°13 de fecha 28/05/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes y Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, APRUEBA la solicitud de Incremento Presupuestario para la habilitación del Proyecto "Reposición CESFAM Federico Puga Borne, Chillán Viejo", Código BIP 30119286-0, por un monto FNDR de \$80.238.552, (ochenta millones doscientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos), según el siguiente detalle:

ítem	Decretado Ficha IDI 2025	Según Adjudicaciones	Presupuesto Faltante	Variación %
Equipos	\$437.770.000	\$497.351.552	-\$59.582.552	-14%
Vehículos	\$109.344.000	\$130.000.000	-\$20.656.000	-19%

ítem	Decretados Ficha IDI 2025
Total Proyecto	\$8.810.573.000.-
Solicitud Incremento	\$80.238.552.-
% Respecto Proyecto Total	0,91%


 GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
 Secretaría Ejecutiva
 Consejo Regional
RODRIGO RIVAS BRAVO
 Periodista
 Ministro de Fe
 Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Certificado N°1213/2025

Página 1 de 1

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N°19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ORDWXB-956>





CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025, a las 18.48 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el acta de la Sesión Extraordinaria N°88 de fecha 28/05/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

RODRIGO RIVAS BRAVO
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE (S)
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

